

ACTA DE LOS APORTES REALIZADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA QUE SERÁN INCORPORADAS PARA LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES

En la cancha central de la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar, siendo las 15h00 del día miércoles 28 de marzo de 2018, se inicia el acto de Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas del año 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, por parte del Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves.

Una vez que el Sr. Milton Sánchez Morán Alcalde del cantón Las Naves dio respuesta a las preguntas formuladas por los ciudadanos y realizó la presentación del Informe Institucional de Rendición de Cuentas del año 2017, se realizaron los aportes por los representantes de la ciudadanía, mismos que se incluyen en el Informe Final de Rendición de Cuentas del año 2017 y que son incorporadas para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves.

Los aportes que realizan los representantes de la ciudadanía son:

SR. DANIEL SISA:

Relacionado a la pregunta 1 y 2 con sus respuestas, realizo lo siguiente:

OBSERVACIÓN: Incumplimiento, con Presupuesto Participativo correspondiente al año 2017 por un monto \$10.000,00 para la terminación construcción y cerramiento de la cancha deportiva con mallas aceradas, graderíos y concha acústica en el Recinto Selva Alegre. Ya que mencionan que la obra no se hizo porque el terreno no estuvo legalizado a nombre del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES y que el proceso lleva a través de Procuraduría Sindica desde el año 2016 hasta la presente fecha, que la comunidad solicitó el cambio por otra obra y que el Concejo hizo la aprobación para la nueva obra, para materiales para una Alcantarilla en la vía Selva Alegre - Unión del Congreso y que no se cumplió porque ya se llegó a fin de año y no se pudo hacer la adquisición de dichos materiales.

Recomendación: Que para que se den los cumplimientos a las obras priorizadas con estos Presupuestos, EL EJECUTIVO debe agilizar y priorizar los procesos legales a través del departamento Jurídico para no incurrir en el incumplimiento; y el ORGANISMO LEGISLATIVO, los concejales deben ACTUAR con responsabilidad y no aprobar estos trámites solicitados sin tomar en cuenta la legalidad del Proceso correspondiente esto es una Acta donde diga que en reunión de la Comunidad resuelve realizar el cambio de obra con estos presupuesto mediante una solicitud con sus respectivas firmas.

OBSERVACIÓN en la Pregunta 3 realizada por el sr. Napoleón Yunapanta : Sí es que existe una ordenanza para proteger las cuencas hídricas en el sector alto de Las Naves donde está asentada la empresa Curimining, y si no ay la Ordenanza que en esto deben involucrarse todos los concejales.

Donde responde que no existen en la actualidad una Ordenanza para proteger las cuencas hídricas en el sector alto de Las Naves donde está asentada la empresa Curimining.

RECOMENDACIÓN : Que se revise en los archivos de la Institución Municipal ya que si hay una Ordenanza que protege el medio Ambiente y en especial las Vertientes, Afluentes, Esteros, Ríos, Flora y Fauna del cantón Las Naves, ya que esta Ordenanza fue Aprobada por el año 2006 ¿si existe la necesidad de reformarla o sustituirla? habrá que hacerlo pero con la Participación y socialización de las comunidades, por un ambiente sano, sin contaminación y sin vulneración a las vertientes del agua donde están las concesiones mineras en la zona Alta de nuestro Cantón.

En la respuesta a la pregunta hecha por el sr. Wilson Castillo ¿Que porque razón no se ha dado solución a los problemas en las calles ya que es un lodacero y cuál es el motivo que no se ha dado las mejoras, asfalto de las calles donde está ubicada la cooperativa de camionetas. Dice que el Sr. Prefecto en la sesión solemne ofreció el asfalto de un kilómetros de calles en la ciudad de Las Naves.

OBSERVACION: Debo aclarar que en esa sesión solemne fui testigo presencial de aquella oferta del sr. Prefecto del cual hizo referencia a los compromisos que el GAD MUNICIPAL le entregue un kilómetros de calles selladas pero tomando en cuenta que en estas calles deben estar colocadas las Tuberías del alcantarillado sanitario y cambiada las tuberías del sistema del agua potable ya que esa tubería tiene muchos años y está deteriorada, esto es para que quede un buen trabajo y la prefectura realiza el asfalto, algo que no está contemplado en la Respuesta.

En la respuesta a la pregunta 8 planteada como representante de la Asamblea Local Ciudadana de Las Naves: Que Informe a la ciudadanía si el GAD Municipal del cantón Las Naves trabajó con el ejercicio económico del año 2017, que fue aprobado en segundo debate definitivo el miércoles 07 de diciembre del 2016, o si hubo alguna reforma al presupuesto para cambios de obras, de todo el presupuesto, ¿cuánto fue la inversión y cuanto fue el recorte presupuestario?

Por lo que responde que si se trabajó con el presupuesto remitido a través del OFICIO-GADMCLN-SG -0303-2016-FGC de fecha 23 de diciembre de 2016 suscrito por la Lcda. Flora Gil Contreras Secretaria General Subrogante, que remitió en la fecha anteriormente señalada la Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Naves para el ejercicio

económico del año 2017, el mismo que ha sido aprobado por el concejo en sesiones celebrada el 30 de noviembre y 07 de diciembre del 2016 respectivamente.

Y que durante los meses de junio, julio, agosto hasta los primeros días del mes de septiembre del año 2017, la Delegación Provincial de Bolívar de la Contraloría General del Estado REALIZADO UN EXAMEN ESPECIAL al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y que han remitido toda la documentación con los respectivos soportes, los mismos que están siendo analizados que hasta la fecha 05 de marzo del presente año no ha sido aprobado el informe definitivo.

Es importante que aclare porque razón en el INFORME BORRADOR DE LA CONTRALORÍA arrojan indicios de responsabilidades posiblemente entre ellas CIVIL, PENAL y ADMINISTRATIVAS, tomando en cuenta que ha realizado traspaso Presupuestarios, traspaso de un Programa otro sin el conocimiento del Concejo y su autorización.

Como ejemplo en la presentación del Anteproyecto y la validación del mismo en fecha de 27 de octubre del 2016 no contemplaba la Cubierta total de la Cancha Central de uso múltiple del cantón Las Naves por un valor de \$ 135.763,62 a pesar que como Asamblea Local Ciudadana del Cantón Las Naves realizamos la aclaración en el oficio 012 A-L-C LAS NAVES DEL 31 de octubre de 2016 que solo aprobamos la elaboración de los Presupuestos Participativos, porque no habíamos tenido reuniones los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana con el Concejo de Planificación para el conocimiento del Anteproyecto.

RECOMENDACIONES: Que se debería tomar en cuenta los parámetros o instrumento Legales y con mucha razón si tiene que ver con la Participación Ciudadana y sus comisiones. Ya que esto puede ser de mucha ayuda para un trabajo conjunto.

EN REFERENCIA a las discrepancias con en el Órgano Legislativo y el Ejecutivo se solita que se deje las diferencias personales a un lado y se pongan a trabajar en función de servicio por un desarrollo de nuestro Cantón y sus comunidades.

Que la Asamblea Local Ciudadana y Control Social estamos para participar, presentar propuestas de desarrollo y al mismo tiempo para controlar que los recursos sean bien invertidos en lo que se refiere a las instituciones Públicas,

Y a las entidades o empresas privadas que generan actividades que pueden vulnerar o causar daño a la población ya sea por diferentes causas. También podemos hacer actividades de vigilancia y control.

Recomendación: Que haya un acercamiento y se trabaje en coordinación con la Prefectura, comunidad y organizaciones.

Se felicita al Sr. Milton Sánchez Morán Alcalde del cantón Las Naves por el alcance de un cincuenta por ciento de cumplimiento a las obras priorizadas con presupuestos participativos.

A la ciudadanía y Conejales a unir esfuerzo a dejar de hacer críticas destructivas y presentar propuestas que vallan en función de construir un mejor Cantón.

Firman para constancia en dos ejemplares de igual contenido.



Sr. Milton Sánchez Morán

ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



Sr. Daniel Sisa Mancero

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA DEL
CANTÓN LAS NAVES**

